



Reglamento

MARCHA MTB LA TOCATA



1. Organización

La **Marcha MTB La Tocata** es una prueba de bicicleta de montaña que organiza la **Asociación Amigos del Carmocho, la Asociación Deportiva Carmochín y el Ayuntamiento de Otero de Herreros.**

Se realizarán dos marchas el mismo día, una larga de 64 km y una corta de 40 km. La ruta larga es competitiva y forma parte del IX Circuito Provincial de BTT de Segovia. La ruta corta es NO competitiva.

La Marcha MTB es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales).

La prueba estará sometida a las disposiciones del artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

2. Lugar y fecha del evento

Las dos marchas MTB tendrán lugar el **16 de junio de 2024** dando comienzo las salidas a las **9:00h de la mañana**, en la Plaza Mayor de Otero de Herreros, Segovia.

3. Recorridos

Hay dos recorridos:

- **Marcha MTB Larga - Circuito Provincial:** 64 km de recorrido con 1.400 m de desnivel acumulado.
- **Marcha MTB Corta - No competitiva:** 40 km de recorrido con 860 m de desnivel acumulado.

Las distancias y desnivel acumulado es orientativo y puede variar ligeramente según las necesidades de trazado.

4. Participantes

Ambas rutas están abiertas a toda persona mayor de 16 años para ambas distancias y el límite de edad máxima del participante será de 69 años. Todos los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal, autorización firmada por el padre, madre o tutor legal.

Solamente podrán tomar parte en el CIRCUITO PROVINCIAL BTT SEGOVIA – CAJA RURAL-DIPUTACIÓN PROVINCIAL aquellas personas que tengan 16 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes al Circuito y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva.

No es una prueba federada.

5. Inscripciones y método de pago

La prueba tendrá límite de 280 plazas para ambas distancias, una vez cubiertas se cerrarán las inscripciones.

El plazo de inscripciones será hasta el 13 de junio a las 15:00 h o hasta agotar dorsales.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA.

Las bicis eléctricas, ciclocross o gravel pueden realizar la prueba y tendrán clasificación aparte pero NO optan a la clasificación del Circuito Provincial. Además, deberán indicarlo en el formulario de inscripción.

Cómo Inscribirse:

Internet: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es

El precio es de:

- Marcha larga 64 km: **20,00 €**.
- Marcha corta 40 km: **20,00 €**.
- Comida acompañante: **8,00 €**.

6. Recogida de dorsales

La recogida de dorsales y bolsa de corredor será en la Plaza Mayor del Otero de Herreros de 7:30 a 8:45 h. Podrá solicitarse el DNI para la retirada del dorsal y la bolsa.

El dorsal deberá situarse en la parte frontal de la bicicleta, en una zona visible.

7. Premios

Se entregarán varios premios:

- Al **club/asociación más numeroso** (se tendrá en cuenta ambas distancias)
- A **los tres primeros clasificados en categoría femenina y masculina** de la marcha larga de 64 km.
- **Sorteo** de REGALOS entre los dorsales participantes de todas las marchas.

Una vez realizada la entrega de premios y regalos no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún otro tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

8. *Avituallamientos*

Se dispondrá de dos avituallamientos en la marcha larga de 64 km, tanto de líquido como sólido. Además contaremos con avituallamiento en meta.

En la marcha corta habrá al menos un avituallamiento de líquido y sólido a lo largo del recorrido y un avituallamiento en meta.

9. *Normas*

- Será obligatorio el uso de casco rígido durante todo el recorrido.
- Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.
- Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de las pruebas.
- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.
- Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y para el día de la marcha deberán:
 - Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.
 - Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.
 - No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
 - La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.
 - La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
 - La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.
 - El material técnico a utilizar es responsabilidad del participante y solo él deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas, para poder cumplir con el recorrido elegido con todas las garantías.
 - Se podrá requerir material dependiendo de la climatología. Se anunciará la semana de la prueba.

10. Señalización y control

- La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes.
- Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal. La organización cuenta con servicio de ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.
- En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.
- Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.
- El recorrido estará balizado con cintas, vallas, flechas y conos. Además habrá carteles que anuncien la separación de caminos para la marcha larga y corta.
- El tiempo de corte lo estimará la organización en el km 37 aprox, quien llegue después de las 13:00h se le retirará el chip y terminará la prueba en la ruta corta y no tendrá tiempos finales.

11. Política de cancelación

- La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.
- La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 3 de Junio de 2024.
- Cualquier cancelación o modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.
- En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.
- La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.
- La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándose debidamente a los participantes.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

12. Ley de protección de datos

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba al tratamiento de los datos que aparecen en la inscripción y a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

13. Aceptación

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización y a todos sus colaboradores de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudieran sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El participante inscrito en esta prueba ACEPTA EL PRESENTE REGLAMENTO, DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.